



Rad. 680013110004-2019-00490-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 26 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo a fijar nueva fecha para toma de muestras para la realización de la prueba de ADN, conforme lo solicita la Defensora de Familia requiérase al Comandante de la Estación Sur de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, a fin de que informe las gestiones realizadas para lograr la conducción del demandado **WILMER FABIAN RUEDA FLOREZ** al Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Bucaramanga, el día el día MIERCOLES SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) conforme le fue solicitado mediante oficio No. 637 / 2019-00490-00, del 25 de marzo de 2022, con constancia de recibido en el buzón de correo electrónico mebuc.esur-sepri@policia.gov.co, el 30 de marzo de 2022.

Líbrese el oficio correspondiente con las advertencias dispuestas en el artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **45** FIJADO HOY a las 8:00 AM. Bucaramanga, **27 de abril de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia